



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000307-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a si la Junta tiene previsto reclamar al Ministerio de Fomento alguna actuación en la glorieta de Buenos Aires en Salamanca en el enlace de la A-66 y la A-62.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000307, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a si la Junta tiene previsto reclamar al Ministerio de Fomento alguna actuación en la glorieta de Buenos Aires en Salamanca en el enlace de la A-66 y la A-62.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La glorieta de Buenos Aires, en Salamanca, conecta el barrio de Buenos Aires con Salamanca y permite el enlace entre la A-66 y la A-62. Está declarada "punto negro" por la comisión provincial sobre tráfico y seguridad vial. Se han contabilizado más de 10 siniestros en los dos últimos años debido a la alta densidad de tráfico que soporta y, sobre todo, porque es tráfico de mercancías. Es la única vía que comunica el norte y sur de la ciudad sin pasar por el centro. Ni la colocación de un radar, ni la señalización viaria, han sido suficientes para poder reducir los siniestros. En nuestra opinión hay varios motivos por los que se produce la peligrosidad de la rotonda:

- Alta densidad de tráfico
- Fuerte pendiente descendente de más de un 7 % a escasos metros de la rotonda. Esto sumado a las retenciones que se producen por la densidad del tráfico



obliga a aumentar la distancia de frenada. En el caso de vehículos pesados aumenta considerablemente la peligrosidad y la posibilidad de accidentes.

- Existencia de curva a unos 280 metros de la señal de ceda el paso lo que implica menor visibilidad.

También hay que tener en cuenta que existe una diversidad de mercancías peligrosas transportadas que hacen uso de esta infraestructura y que en caso de esta vía estuviese cortada por un accidente grave todo el tráfico rodado norte-sur tendría que pasar por el centro de la ciudad.

## PREGUNTA

**Teniendo en cuenta esto, ¿tiene previsto la Consejería de Fomento reclamar al Ministerio de Fomento alguna actuación para la adecuación y correcta conexión de este estratégico punto circulatorio?**

En Valladolid a 27 de agosto de 2015.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: David Castaño Sequeros